

Colmenar Viejo, 2 de abril de 2024

Instrucciones EvAU 2024

La información recogida en este documento procede de la Universidad Autónoma de Madrid, universidad que gestiona la realización de las pruebas de acceso a la universidad de los alumnos del IES Rosa Chacel. Muchos de los procedimientos recogidos son propios de la Universidad, y el IES Rosa Chacel es una entidad colaboradora.

1. Los estudiantes que deseen presentarse a las pruebas de Acceso a la Universidad, **deberán descargarse el impreso de matrícula de la web de la universidad:** <https://www.uam.es/uam/acceso-evau> (El documento tiene un formato editable, pudiéndose rellenar directamente desde un ordenador. Deberá estar firmado y revisado por parte del estudiante, que será responsable de lo consignado en el mismo).
2. **Cabe destacar la importancia de la correcta grabación del correo electrónico y teléfono móvil: NO DEBEN PONERSE CORREOS INSTITUCIONALES, ya que es necesario registrar en la base de datos un correo y un teléfono móvil personales del estudiante para actuaciones posteriores (consulta de calificaciones, reclamación, descarga de tarjetas, etc.).**
3. Los estudiantes están obligados a examinarse en el **Bloque Obligatorio**, además de **Lengua Castellana y Literatura II e Historia de España o Historia de la Filosofía**, de la **materia de modalidad cursada en su Bachillerato** y de la lengua extranjera **cursada como primer idioma**.

Incompabilidades de elección

La materia Historia de España o Historia de la Filosofía no podrá matricularse para la Fase Voluntaria si ha sido matriculada en el Bloque Obligatorio de la misma convocatoria, o si figura en un Bloque Obligatorio aprobado anteriormente.

4. En la **Fase Voluntaria** el estudiante podrá examinarse de entre una y cuatro materias, **cursadas o no cursadas**; (en este caso la lengua extranjera adicional sólo podrá ser una y en todo caso distinta a la primera lengua extranjera cursada en Bachillerato). Asimismo, en esta fase, el estudiante podrá seleccionar la materia no elegida en el Bloque Obligatorio, esto es, Historia de España o Historia de la Filosofía, Análisis Musical o Artes Escénicas, Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas CCSS II o Latín II. **Se debe tener en cuenta, en el caso de Historia de España e Historia de la Filosofía, que sólo será ponderable a efectos de admisión la matriculada en la Fase Voluntaria, nunca la del Bloque Obligatorio.** Por el contrario, la materia obligatoria de modalidad (4º ejercicio del Bloque Obligatorio), aun siendo una materia del Bloque Obligatorio, sí podrá ponderar de cara a la admisión si es una de las dos mejores notas en relación con el resto de optativas. **En ningún caso hay que consignarla en el impreso de matrícula con las materias optativas; siempre debe quedar matriculada dentro del Bloque Obligatorio.**

El impreso debe entregarse al tutor antes del día 10 de abril, junto con copia del DNI, título de familia numerosa o certificado de discapacidad en su caso.

La matrícula no se hará efectiva hasta que el alumno apruebe 2º Bachillerato.